

Legislación Nacional

Decreto 386/2005 INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO PODER EJECUTIVO NACIONAL Cese del Director General. Bs.As., 29/4/2005 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que, por cambio de situación de revista del General de Brigada D. Francisco José GORIS, fue necesario cesarlo en sus funciones como Director General del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO. Que el Servicio Jurídico Permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete. Que corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de la medida de que se trata, en virtud de lo establecido en el Artículo 7º del Decreto N° 2239 del 15 de mayo de 1970. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Dase por cesado, con fecha 10 de diciembre de 2004, como Director General del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO, el General de Brigada D. Francisco José GORIS (M.I. N° 7.373.538), nombrado por Decreto N° 511 del 5 de agosto de 2003. ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— José J.B. Pampuro.